



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera
y su Comarca, Sociedad Anónima*

Anuncio

El señor Presidente de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima, don Manuel Jesús Barón Ríos, en el pasado día 4 de septiembre de 2023, ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión de plazas vacantes, mediante concurso de méritos en la plantilla del personal de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima (SPERAC, SA) incorporada a la Oferta de Empleo Público de 2022 y correspondiente a la tasa adicional de estabilización del empleo temporal.

La lista definitiva completa de personas aspirantes admitidas y excluidas, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la SPERCA, SA y también podrá ser consultada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera, dirección de internet <https://sede.antequera.es/>.

Segundo. Aprobar el nombramiento del tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular: Doña Paula Montenegro Jiménez.

Suplente: Don Francisco Jesús Gómez Ruiz.

VOCALES

Titular: Doña Paloma Navarro Vázquez.

Suplente: Doña María Isabel Olmedo Ponce.

Titular: Doña Fermina Martínez Cañadas.

Suplente: Don José Escalante Jiménez.

Titular: Doña Carmen Borrego Checa.

Suplente: Don Francisco Javier Vida López.

Titular: Doña Carmen María Cañadas Barón.

Suplente: Don Francisco de Paula Díaz Argüelles.

SECRETARIO/A

Titular: Doña María Leonor Jiménez Ortega.

Suplente: Don Antonio Martín Durán.

Tercero. Publicar anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, relativo a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos, expresando que las listas definitivas completas de admitidos/as y excluidos/as se podrán consultar en el tablón de anuncios de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.antequera.es/>.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador.

Antequera, 13 de septiembre de 2023.

El Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

4167/2023



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ARCHIDONA

Anuncio de aprobación inicial

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra a disposición del público, a efectos de reclamaciones, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Archidona para el ejercicio 2023, aprobada inicialmente por la Corporación, en sesión plenaria el día 14 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente reflejados en el artículo 170, los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si transcurrido el plazo indicado no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Archidona, a 18 de septiembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Almohalla Astorga.

4174/2023